



Dirección Nacional
de Inteligencia

Informe Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

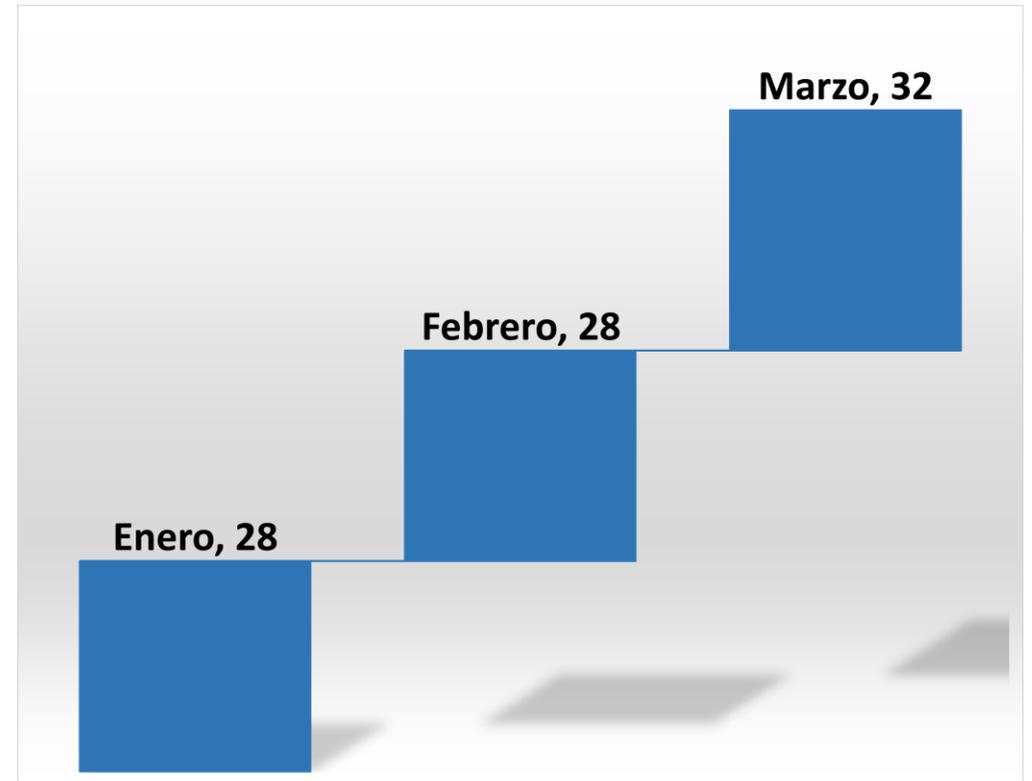
De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 52 del Decreto 103 de 2015 a continuación se presenta la siguiente información:

Total de PQRSD recibidas

GESTION Y TRÁMITE A LAS PQR'S	Cantidad
Número solicitudes recibidas	88
Número de Traslados por competencia a otra Institución*	26
Oportunidad en la respuesta (promedio en días)	3
Número de solicitudes a las que se le negó acceso a la información**	2

*Los traslados corresponden al 30% del total de las peticiones recibidas, las cuales se remiten a las instituciones competentes y en especial a la función legal establecida en el Decreto 4057 de 2011. Por el cual se suprime el Departamento Administrativo de Seguridad -DAS, se reasignan unas funciones y se dictan otras disposiciones y el Decreto 1303 de 2014.

**En relación con la solicitudes a las que se le negó acceso a la información, esta se fundamentan en el Artículo 33 de la Ley 1621 de 2013 en concordancia con el Artículo 6 Literal d) de la Ley 1712 de 2014.



Preguntas y respuestas

Para todas las inquietudes y/o solicitudes,
por favor escribanos al correo:

pqr@dni.gov.co
contactenos@dni.gov.co
soytransparente@dni.gov.co

Formulario electrónico www.dni.gov.co

o comuníquese al número de teléfono:

(57) 601 432 00 01

(57) 601 432 00 00

Línea gratuita 018000411300





Dirección Nacional
de Inteligencia

Fecha: 06/04/2025

Versión: 01

Elaboró: PSM

Aprobó: LMAA

¡Gracias!